Digesto

Secretaría de
Hacienda y
Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa
de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

DECRETO Nº 294 /22

CONCORDIA, 08 de 03 de 2022

VISTO la Planilla de Traslado agregada a fojas 1 del Expediente Interno Nº 5 "B" 2022, presentada por el agente BRUNO, Marcelo Fabián, y

CONSIDERANDO

Que por la misma se solicita traslado desde División de Inspectores (Rentas), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Dirección de Inspección General, dependiente de la Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que en la Planilla de Traslado ha prestado su conformidad el Secretario de la Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que a fojas 2 vuelta del citado expediente la Dirección de Planificación y Presupuesto informa que corresponde imputar a la siguiente partida presupuestaria: 0.1.90.01.01.01- JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO.

Que a fojas 3 la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de Revista del mencionado agente.

Que de conformidad con la documentación agregada al expediente y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones emergentes de la Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos Nº 10.027 y modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado al agente BRUNO, Marcelo Fabián, Legajo Nº 2370. desde la División Inspectores (Rentas) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a la Dirección de Inspección General, dependiente de la Jefatura de Gabinete y Gobierno, de conformidad a los antecedentes obrantes en Expediente Interno Nº 5 "B" 2022.

ARTÍCULO 2º.- Corresponde imputar a la siguiente partida: 0.1.90.01.01.01- JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la agente por la Dirección de Recursos Humanos, tome nota esa Dirección y la Dirección de Liquidaciones y archívese.

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARIO TARNAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA